

	<b>ORGANIZACIÓN</b>	Número de publicación <b>000619</b>
	Fecha de publicación <b>18 de enero de 2019</b>	Número de versión <b>00</b>
		Tipo de documentos

**Banco Mediolanum, S.A.**

# ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN OBTENIDA EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN

**2017**

**-INFORME TRANSMISOR-**

## ÍNDICE

<b>1. CONSIDERACIONES PREVIAS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1.RENTA VARIABLE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR BANCO MEDIOLANUM EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS DE LOS INTERMEDIARIOS A TRAVÉS EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017 .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1 RENTA VARIABLE .....</b>	<b>4</b>
<b>4. ANEXO .....</b>	<b>6</b>
<b>Control de Versiones:.....</b>	<b>8</b>

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La Directiva 2014/65/UE junto con el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 y el Estándar Técnico Regulador 28 de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establecen la publicación, por las empresas de inversión, de información sobre cómo y dónde han ejecutado las órdenes de sus clientes con el fin de permitir al público y a los inversores la evaluación de la calidad de las prácticas de ejecución de las empresas.

ESMA considera adecuado que las empresas mantengan esta información disponible en el dominio público por un periodo mínimo de dos años y que publique antes del 30 de abril del año siguiente al que se refiere la información.

La información se deberá poner a disposición del público a través de la página web de la empresa de inversión, sin ningún cargo, en formato electrónico legible por máquina que podrá descargar el público.

La información a publicar se divide en dos partes:

1. Informe Mejor Ejecución: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.
2. Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

Para una clase determinada de instrumentos financieros, una empresa puede ser ejecutora, retransmisora o las dos cosas. ESMA considera que las empresas que prestan servicios de ejecución y transmisión de órdenes, deben proporcionar dos informes separados en relación con estos servicios. Es importante que estos informes sean distintos para que las empresas de inversión den a conocer los cinco mejores centros de ejecución y, por otro lado, las cinco entidades principales (intermediarios) para la ejecución de las órdenes de sus clientes durante el período relevante.

El presente informe, Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes – Informe Ejecutor, ha tenido en cuenta la naturaleza de cada instrumento financiero para proporcionar un resumen sobre los cinco principales centros de negociación para la ejecución de órdenes; si bien, donde la información es común a varias o todas las clases de instrumentos financieros, en cuanto a vínculos estrechos, conflictos o titularidad común, así como información sobre pagos, reembolsos y beneficios, se presenta de forma consolidada.

## 2. PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Información sobre los principales intermediarios financieros en términos de volumen de negociación en los que Banco Mediolanum ha ejecutado órdenes de sus clientes.

### 2.1. RENTA VARIABLE

#### 2.1.1. CLIENTES MINORISTAS

Categoría de Instrum.	Renta Variable		<1 orden por sesión		N	
	Broker	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.		% Órdenes Agr.
MORGAN STANLEY		100,0	100,0	23,8	76,2	0,0

#### 2.1.2. CLIENTES PROFESIONALES

Categoría de Instrum.	Renta Variable		<1 orden por sesión		N	
	Broker	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.		% Órdenes Agr.
MORGAN STANLEY		100,0	100,0	98,2	1,8	0,0

## 2.2.DERIVADOS SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE

### 2.2.1.CLIENTES MINORISTAS

Categoría de Instrum.	Derivados		<1 orden por sesión	N	
Broker	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	% Órdenes Dirig.
SANTANDER ETDS	100,0	100,0	n/a	n/a	n/a

### 2.2.2.CLIENTES PROFESIONALES

Categoría de Instrum.	Derivados		<1 orden por sesión	S	
Broker	Efectivo %	Órdenes %	% Órdenes Pas.	% Órdenes Agr.	% Órdenes Dirig.
SANTANDER ETDS	100,0	100,0	n/a	n/a	n/a

## 3. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR BANCO MEDIOLANUM EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS DE LOS INTERMEDIARIOS A TRAVÉS EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017

A continuación se desarrolla una evaluación de la calidad de ejecución en todos los intermediarios financieros utilizados, con el objetivo de tener una visión de las herramientas y estrategias de ejecución utilizadas.

### 3.1 RENTA VARIABLE

#### 3.1.1 EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA QUE LA EMPRESA CONFIRIÓ A LOS PRECIOS, COSTES, RAPIDEZ, PLURALIDAD DE EJECUCIÓN O CUALQUIER OTRO FACTOR, INCLUIDOS LOS FACTORES CUALITATIVOS AL EVALUAR LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

Para los clientes minoristas se realiza la transmisión de las órdenes a Morgan Stanley, debido a que para esta categoría de clientes, el criterio para la determinación de la mejor ejecución es la contraprestación total, compuesta por el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la ejecución, incluidos todos los gastos contraídos por el cliente que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden. En estos casos, se observa que los mercados principales ofrecen los mejores precios de los instrumentos y costes transaccionales.

En los clientes profesionales se tienen en consideración otros factores como la liquidez, la rapidez de ejecución, la naturaleza de la operación o las características de la orden. Para estos casos se observa también que los mercados principales ofrecen los mejores resultados posibles para los clientes profesionales.

### **3.1.2 EXPLICACIÓN DE SI SE HA DADO PREFERENCIA A OTROS CRITERIOS SOBRE EL CRITERIO DE CONTRAPRESTACION TOTAL AL EJECUTAR ÓRDENES DE CLIENTES MINORISTAS Y UNA EXPLICACIÓN DEL MODO EN QUE ESOS OTROS CRITERIOS HAYAN SIDO DECISIVOS PARA CONSEGUIR EL MEJOR RESULTADO POSIBLE EN TÉRMINOS DE IMPORTE TOTAL PARA EL CLIENTE.**

Se ha tenido también en cuenta el coste adicional en corretaje que supone para los clientes el acceso a telefónico a la mesa de intermediación y, la no existencia de costes de desarrollos de integración de sistemas por la transmisión, ejecución y liquidación por los diferentes canales a ofrecer a los clientes (oficina, internet, móvil...), costes que sí se tendrían en caso de sustitución.

### **3.1.3 POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS**

Banco Mediolanum no mantiene ningún vínculo estrecho en relación a cualquiera de los intermediarios utilizados para transmitir ordenes de sus clientes.

### **3.1.4 CONFLICTOS DE INTERES**

No se han registrado conflictos de interés en el periodo analizado

### **3.1.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS ENTRE BANCO MEDIOLANUM Y LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN RELACIÓN CON LOS PAGOS EFECTUADOS O RECIBIDOS, LOS DESCUENTOS, LAS REDUCCIONES O LOS BENEFICIOS NO MONETARIOS RECIBIDOS.**

No existen acuerdos específicos que contemplen pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o beneficios no monetarios recibidos entre Banco Mediolanum y los intermediarios financieros contemplados en este informe.

### **3.1.6 EXPLICACIÓN DE LOS FACTORES QUE LLEVARON A UNA MODIFICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS DE EJECUCIÓN INCLUIDOS EN LA POLÍTICA DE EJECUCIÓN DE LA EMPRESA, EN CASO DE QUE DICHO CAMBIO SE HAYA PRODUCIDO.**

No se ha llevado a cabo ningún cambio en la lista de intermediarios financieros en el periodo analizado en el presente informe como consecuencia de los resultados del presente informe

### **3.1.7 EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE LA EMPRESA DE INVERSIÓN HAYA UTILIZADO CUALQUIER DATO O INSTRUMENTO RELATIVO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, INCLUIDOS TODOS LOS DATOS PUBLICADOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/575.**

Para poder analizar los resultados de la Mejor Ejecución obtenidos por Banco Mediolanum con los intermediarios financieros a los que transmite ordenes, se han contratado los servicios de BME Inntech como fuente externa de información para la elaboración del Transaction Cost Analysis. Con los datos y análisis realizados, se ha podido comprobar objetivamente por parte de nuestra entidad los resultados de la calidad de ejecución orden a orden.

En el futuro también se tendrán en cuenta los datos que publiquen los distintos centros de ejecución conforme al Reglamento Delegado 2017/565/UE de implementación MiFID II.

### 3.1.8 Explicación de la forma en que la empresa de inversión ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

No se ha utilizado información procedente de un Proveedor de Información Consolidada (PIC) en esta categoría de instrumentos

## 3.2 DERIVADOS SOBRE TITULOS DE RENTA VARIABLE

A fecha del presente informe no disponemos de precios de referencia del mercado de Eurex, en el cual operamos a través del intermediario SANTANDER DERIVADOS, por lo que no nos ha sido posible calcular la calidad de ejecución. Cabe señalar que, en los mercados de derivados, como los activos no son fungibles, no es posible conseguir mejor precio en un mercado alternativo. Así mismo, se ha realizado un seguimiento de los resultados del informe de Mejor ejecución del intermediario de referencia para asegurar la calidad de la ejecución de las órdenes transmitidas.

## 4. ANEXO

Principales centros de ejecución donde Banco Mediolanum ha actuado como transmisor

- Renta Variable:

PAIS	MERCADO	MIC
AUSTRIA	Wiener Borse	XWBO
BELGICA	Euronext Brussels	XBRU
CANADA	Aequitas Neo Exchange	NEOE
DINAMARCA	Nasdaq OMX Copenhagen	XCSE
FINLANDIA	Nasdaq OMX Helsinki	XHEL
FRANCIA	Euronext Paris	XPAR
ALEMANIA	Deutsche Borse	XFRA, XETR
GRECIA	Athens Stock Echange	XATH
HONG KONG	Hong Kong Exchange	XHKG
IRLANDA	Irish Stock Exchange	XDUB
ITALIA	Borsa Italiana	XMIL
JAPON	Tokyo Stock Exchange	XTKS, XOSE
MEXICO	Bolsa Mexicana de Valores	XMEX
HOLANDA	Euronext Amsterdam	XAMS
NORUEGA	Oslo Bors	XOSL
PORTUGAL	Euronext Lisbon	XLIS
SINGAPUR	Singapore Exchange	XSES
SUECIA	Nasdaq OMX Stockholm	XSTO
SUIZA	SIX Swiss Exchange	EUCH
SURAFRICA	Johannesburg Stock Exchange	XJSE
REINO UNIDO	London Stock Exchange	LSE, XLON
ESTADOS UNIDOS	Nasdaq - New York Stock Exchange	XNYS, XNAS

- Derivados
  - o EUREX Deutschland (XEUR)
  - o Chicago Mercantile Exchange (XCME)
  - o Chicago Board Of Trade (XBCT)
  
- Principales Intermediarios Financieros:
  - o Renta Variable:
    - Morgan Stanley & CO PLC
  
  - o Derivados:
    - Santander ETDS (Exchange Trade Derivatives)

**Control de Versiones:**

Versión	Fecha de publicación	Descripción del cambio
00	18/01/2019	Publicación inicial

**Intervinientes en la redacción y aprobación de la última versión:**

	Nombre	Función	Fecha
Redactor(es)	Ivan Salinas	Mercado de Valores	18/01/2019
Verificador(es)	Albert Prunera	Organización	18/01/2019
Aprobador(es)	Mario Rappanella	Mercado de Valores	18/01/2019